

LA UEMS-PRM SECTION & BOARD

www.euro-prm.org

El European Board de Medicina Física y Rehabilitación pertenece a la **Sección de Medicina Física y Rehabilitación**, dentro de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS). Fue fundada con estatutos propios en 1991.

El Board pretende definir los “European Standards” es decir, los elementos básicos para un programa de formación Europea en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación , las oportunidades y condiciones para la rotación de residentes durante su formación, el nivel medio de conocimiento requerido y la competencia técnica. Concretamente, el Board tiene como objetivo armonizar la formación de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación para garantizar una óptima atención de rehabilitación para los pacientes en los países de la Unión Europea.

Los representantes de SERMEF en este organismo son:

-Susana Muñoz Lasa anibaltacha@hotmail.com

-Raquel Valero Alcaide rvalero@med.ucm.es

-Enrique Varela Donoso evarelah@enf.ucm.es

Este organismo consta de:

Asamblea General

Formada por 3 representantes (al menos 2) de cada sociedad nacional, en la que cada país representa un voto. Actualmente están representados todos los países de Europa, además de Turquía, faltando, Islandia, Rusia y alguna república del este, como es el caso de Moldavia. Dinamarca participa también pero sin derecho a voto, ya que en este país no existe la especialidad desde hace años

El **presidente** actual de la Asamblea es:

Nicolas Christodoulou (Chipre) y chrisfam@logosnet.cy.net

El **secretario** General es:

Mauro Zampolini (Italia) m.zampolini@asl3.umbria.it

Tres grupos de trabajo (3 comités):

Estos son:

- 1- Comité del Board Europeo de MFR (académico)
- 2- Comité para la práctica profesional en la especialidad
- 3- Comité para asuntos clínicos de la especialidad

1-COMITÉ DEL BOARD EN MFR

Este es el comité encargado de todo lo referente a la formación en la especialidad, a nivel europeo, tanto pre como posgrado, residencia y formación continua de los especialistas. También supervisa la calidad tanto de los formadores de residentes, como de los centros en los que estos se forman. Desde el grupo de trabajo del Board se llevan una serie de asuntos e interés:

A-E- Book (libro electrónico)- Consta de temas de interés en la formación en MFR: **log-book** (libro guía de formación de residentes), libro guía para investigación (**Research issues**), **libro para formación en la especialidad durante el pregrado**, etc. Todos estos documentos, antes de aprobarse, se suelen hacer circular por las asociaciones nacionales para aportaciones y correcciones

B-Cerificación board en MFR. Se trata de una certificación de nivelación a nivel europeo. Esta puede ser:

Por examen. Se realiza anualmente en noviembre, en cada país. Los que quieran presentarse, tienen hasta el 30 de septiembre de ese año para inscribirse. Es en inglés y consta de 100 preguntas donde no descuentan negativos. Se aprueba con 60 puntos. Hay que inscribirse por la web www.euro-prm.org . Hay colgado en la web un ejemplo de examen para que la se pueda consultar.

Los libros que recomiendan son el DeLisa y el Braddom

Hasta ahora, todos los españoles que se han presentado a examen, han aprobado.

2-Certificaciones board por equivalencia: no requiere examen

Para especialistas que llevan 10 años o más ejerciendo la especialidad.

Requisitos:

- 10 años como especialista en Medicina Física y Rehabilitación en su país.

- Practica como especialista en un equipo de rehabilitación a tiempo mínimo de un 80% en los últimos 10 años.
 - Publicaciones:
 - O bien 2 publicaciones en revista internacional de MFR (indexada en : Pubmed/Medline, ISI-SCI, Excerpta Medica, en los últimos 10 años,
 - ó 5 publicaciones en la revista nacional en los últimos 10 años
- ó 1 publicación con índice de impacto (databases: Pubmed/Medline, ISI-SCI, Excerpta Medica) en los últimos 10 años y al menos 3 publicaciones en revista nacional en los últimos 10 años

Si cumplen los requisitos deben rellenar el formulario, pagar al tesorero y enviar toda la documentación al National Manager del país, para que compruebe la documentación y una vez cotejado dé el OK.

3-Certificación board para formadores de residentes.

4-Certificación board de centros de formación de residentes

5- Recertificación board. Para los rehabilitadores que ya fueron certificados hace más de 10 años (periodo que dura la certificación)

6- Certificación board de eventos científicos. Para congresos, cursos u otros eventos que tengan que ver con formación en la especialidad.

Todos los requisitos vienen definidos en la página web

www.euro-prm.org

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RESIDENTES de la UEMS-PRM SECTION AND BOARD

A-Escuela de verano de Marsella.

B-Haim Ring (Siracusa). Se realiza conjuntamente con el Foro Mediterráneo en MFR

C-Congreso anual de SOFMER (Sociedad Francesa de MFR). Suele haber sesiones en inglés, gratuitas para residentes europeos y de más países

Fecha de resumen: 1 de marzo de 2013